

DUENDE DE DIA.

EL

Cuando las cosas se toman por lado sério, es preciso hablar claro y formal. Se ha interpretado equivocada, ó maliciosamente un periódo de mí Mas Conversacion, y yo no soi duende que permita que me tilden por uno, ni otro principio, y quede callado: así es que ha de saber V. Sr. Público, cual fué mi espíritu clara, y netamente, en aquel periódo, y lo ha de saber de manera que ni los que aprenden con fácil sencilléz, puedan ser engañados de nuevo, ni los que aprobechan de esta disposicion para sus torcidos fines puedan divertirse con el Duende, ni desconceptuarlo: entretanto despues de este trabajo voi à echar un sueño descansado, y cuan-

do despierte si escribo; escribiré claro, clarito.

Es el caso que cuando dije.—"Con respecto á la division de Volunta-"rios Reales, yo y todos estamos ciertos, que los bravos, y leales portu-"gueses que la componen; nunca se opondrán à ningun paso que diésemos " para asegurar nuestra suerte futura; de consiguiente, estando conformes "nuestros sentimientos, y los de la campaña, seguros de la honradéz de " los individuos de la division, no me parece que tenga que decir à V. mas, "para darle idea de como, y lo que se piensa."-Cuando dije, repito, aquellas expresiones, no quise significar, ni que la division estaba complotada, interesada, ni de acuerdo en ninguna medida, de los habitantes de la provincia; ni tampoco que muchos, ni pocos, ni uno siquiera de los individuos que la componen, tomaba parte en negocios agenos: pensaba, y pienso (y vosotros, soldados portugueses, oidme, y no os dejeis engañar) pensaba, y pienso, que el Concejo, la oficialidad y tropas de la division, solo se empeñaban en sostener los derechos de la nacion portuguesa; obedecer á las córtes y al Rei, el Sr. d. Juan VI. y hacer preparar los transportes que han de conducirlos con honor y gloria ante aquellas autoridades; pensaba y pienso, que entre tauto que llega ese momento, la division sostendrà el órden y tranquilidad pública; pero tambien que no se empenará en que el pueblo forzado, jure, ó adopte una causa, nueva quiero decir, que la division no obligará al pueblo à que jure, y obedezca al Emperador del Brasil, y mas sin que el pueblo legalmente haga conocer que tal es su voluntad.

Esta es la honradéz y la no oposicion à que se refiere el citado periódo; esto es conforme á los principios liberales, y sábios de las córtes de Lisboa; esto es mucho menos de la que puede esperarse de sus resoluciones, y de lo que ya anuncian sus diarios, que pronto haré reimprimir, y esto es por fin lo que no pueden tragar los malvados que se empeñan. ¡Soldados!

En dividiros para debilitaros y aniquilaros.-El Duende de Dia.